

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3616 *PIRINEA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GUZA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades PIRINEA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), y GUZA, S.L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), celebradas el día 30 de abril de 2018 han aprobado la fusión por absorción de la sociedad GUZA, S.L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por la sociedad PIRINEA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que queda disuelta y extinguida sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener la documentación, los balances de fusión y el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la misma. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Huesca, 5 de mayo de 2018.- D. José Ignacio Fábregas Reigosa, Administrador único de Pirinea Consultores Técnicos, S.L., Sociedad Unipersonal, y de Guza, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A180032949-1